



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1o.) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 1996.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, y el acuerdo 015 de 1993,

CONSIDERANDO

- A. *Que el artículo 82 del Acuerdo 056 de 1995 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", prevee la financiación de créditos adicionales con la utilización de recursos basados en disposiciones legales y cuya aplicación comience durante el período fiscal en curso.*
- B. *Que existe un excedente financiero liquidado al cierre de la vigencia de 1995 por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$44.762.422,31), según certificado expedido por el Contador Público de la Contraloría Municipal.*
- C. *Que de conformidad al Certificado expedido por Tesorería de la Contraloría solo existe disponibilidad para adicionar VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$21.273.705.00).*

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. *Adiciónase el presupuesto de Ingresos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$21.273.705.00).*

03-1-1-14	REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS	\$ 1.750.086.00
	NUMERAL 15 RECURSOS DEL BALANCE	19.523.619.00

	TOTAL ADICION INGRESOS	\$21.273.705.00

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$21.273.705.00) así:

03-2-3-22	GASTOS GENERALES	\$21.273.705.00

TOTAL ADICION EGRESOS		\$21.273.705.00

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

El Presidente,

El Secretario,



GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Los sucritos Presidente y Secretario delHonorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 059 de 1996, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes, de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

El Secretario,



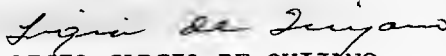
GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 1996"

Recibido en la Secretaria General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 14 de Noviembre de 1996.

La Secretaria General,


LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

19 de Noviembre de 1996

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

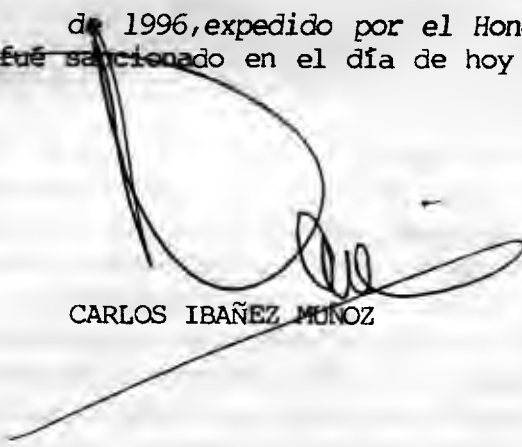

CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 059 de 1996, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, ~~fué sancionado~~ en el día de hoy 19 de Noviembre de 1996.

El Alcalde,


CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

Ana.R.